

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 389** *EZENTIS TECNOLOGÍA, S.L.U.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*),
AVANZIT TELECOM, S.L.U.
AVANZIT GLOBAL SERVICES, S.L.U.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

Según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 19 de enero de 2015, el socio único de la sociedad Ezentis Tecnología, S.L.U. acordó la fusión especial por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las absorbidas a favor de la absorbente, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir copia de los documentos relacionados con la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 21 de enero de 2015.- Don Jorge de Casso Pérez, Secretario del Consejo de Administración de Ezentis Tecnología, S.L.U.

ID: A150002689-1